

Compañía de Taxis "CIUDAD DE CALUMA" CALUMATAX S.A.

R.U.C.: 0291500587001

Dirección

Humberto del Pozo y Dr. Vinicio Noboa Teléfono: 207 18601
Caluma – Prov. Bolívar – Ecuador

INFORME DE LA GESTIÓN DE COMISARIOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Victor Hugo Vega Guzmán en calidad de Comisario Principal de la Compañía CALUMATAX S.A. y el Sr. Washington Miranda en calidad de Comisario Suplente, nos permitimos realizar las siguientes puntualizaciones en referencia a las gestiones realizadas por los Directivos de la Compañía, siendo estos El Señor Germán Uriarte García en calidad de Presidente y el señor Raúl Muñoz Arias, en calidad de Gerente General siendo estas como siguen.

PRIMERO.- opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio si fuere el caso.

En este punto hemos podido ver notablemente que la gestión que realizan los señores Ldo. Germán Uriarte García y el Sr. Raúl Muñoz Arias en sus calidades de Presidente y Gerente General es aceptable por cuanto sus funciones y responsabilidades asumidas están enmarcadas y conforme lo termina los estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Compañía.

SEGUNDO.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

Dentro de la labores diarias en calidad de autoridades de la Compañía hemos controlado eficientemente y eficazmente la organización de turnos diarios de trabajo, controlando el cumplimiento diario de las respectivas paradas, mediante una tabla elaborada cada semana, siempre acogiéndose a los reglamentos que rigen en la institución, los mismos que han sido aplicadas para sancionar faltas cometidas ya sea por parte de los señores choferes y accionistas propietarios de dichas unidades tratando siempre de ser imparcial para su juzgamiento respectivo.

Compañía de Taxis "CIUDAD DE CALUMA" CALUMATAX S.A.

R.U.C.: 0291500587001

Dirección:

Humberto del Pozo y Dr. Vinicio Noboa (Teléfono: 2974866)

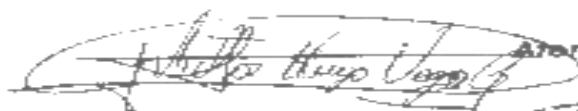
Caluma Prov. Bolívar, - Ecuador

Por tal razón siempre que habido una infracción se ha enviado oficios semanalmente a secretaría para que sean analizados por los señores directivos y sean sancionados de acuerdo a la falta cometida, acogiéndose a las reglas y regulaciones que son muy importante para la eficiencia y la buena marcha de esta Compañía ya que es la clave de la armonía interna establecidas en el reglamento interno como guía para todos los accionistas y choferes.

TERCERO.- Opino respecto las cifras presentadas en los estatutos financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Una vez analizado los documentos contables libros sociables y demás documentos en referencia al primero y segundo semestre del ejercicio económico contable y administrativo del 2012. Consideramos que están elaboradas correctamente de acuerdo a lo que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter legal, administración y financieros, sin tener ninguna observación respecto a la información financiera. Todas las cuentas están muy claras, que se está manejando de una manera transparente y regida en el reglamento contable.

Es todo cuanto puedo informar como comisarios de la Institución y a la vez solicitar que en este nuevo año sean más responsables en nuestras obligaciones y cumplir a cabalidad todo lo que nos indica en el Reglamento Interno de nuestra Compañía y el apoyo de todos ustedes para tener en alto el nombre de vuestra Institución a la cual pertenecemos.



Sr. Victor Hugo Vega
COMISARIO PRINCIPAL

Atentamente,



Sr. Washington Miranda
COMISARIO SUPLENTE